



DECLARACIÓN N° 33/25

De Interés Municipal y Deportiva la Segunda Edición de la Carrera "Senderos de Trevelin – Trail Running Solidario II Edición"

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 740/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Acta N° 11/25 del Libro de Actas de comisiones Permanentes, Especiales y de Receso del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés.


Que, mediante la Nota N° 670/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante, se solicita que se declare de Interés Municipal y Deportiva la segunda edición de la carrera "Senderos de Trevelin – Trail Running Solidario" Organizada por la Cooperadora del Hospital Rural de Trevelin y el ISDF N° 804 – Tecnicatura en Gestión Administrativa orientada a la Producción, que se realizará el 9 de noviembre de 2025.

Que, la carrera es un evento deportivo de Trail Running y recorrerá los paisajes de Trevelin, con recorridos diseñados para distintas categorías y niveles, convocando a corredores, familias y visitantes de la región.

Que, la carrera más allá de lo deportivo, constituye un espacio de solidaridad, cooperación comunitaria, con un impacto directo en la salud pública local.

Que, es la segunda edición de evento, que en su primera experiencia ya demostró la capacidad de convocatoria y el fuerte acompañamiento de la comunidad. En esta nueva edición, se han logrado articular el compromiso de instituciones públicas, comercios locales, organizaciones intermedias, emprendedores y vecinos, consolidando una red de cooperación que fortalece la identidad solidaria de Trevelin.

Que, el principal objetivo de la carrera es recaudar fondos para adquirir un mamógrafo para el Hospital Rural de Trevelin cuyo valor asciende a ciento cincuenta millones de pesos.


CHACKI Gracile
Sec. HED


CLAUDIA CARRITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que, este equipo permitirá garantizar la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno del cáncer de mama, evitando traslados innecesarios, asegurando igualdad de acceso a la salud para las mujeres de Trevelin y sus Parajes.

Que, en la organización también se sumaron el Instituto Superior de Formación Docente N° 804 Tecnicatura en Gestión Administrativa orientada a la Producción (estudiantes en Práctica Profesional), la Municipalidad de Trevelin, Secretaria de Deportes, la Secretaria de Cultura y Educación, la Secretaria de Producción, Defensa Civil Municipal, Bomberos Voluntarios de Trevelin, Brigada de Incendios Forestales de Trevelin, Policía del Chubut, Dirección de Tránsito Municipal, Área de Bromatología Municipal, la Agencia de Desarrollo Regional (ADRE) y la Cámara de Comercio y Producción de Trevelin y sus parajes, la Cámara de Turismo de Trevelin, Comerciantes y emprendedores locales, medios de comunicación voluntarios y vecinos.

Que, como **ANEXO I** el flyer promocional forma parte de la presente.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI No 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Deportiva la Carrera "Senderos de Trevelin – Trail Running Solidario, Segunda Edición". -

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, la Cooperadora del Hospital Rural de Trevelin para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


CLAUDIA GARIMANO
Presidente
H.C.D. Trevelin - C



HOJA 1/1

ANEXO I

De Interés Municipal y Deportiva la Segunda Edición de la Carrera "Senderos de Trevelin – Trail Running Solidario"

9 DE NOVIEMBRE
CARRERA
SENDEROS DE TREVELIN
5K-12K-18K-25K
¡CORRÉ, DISFRUTÁ Y AYUDÁ A UNA GRAN CAUSA!



INSCRIPCIÓN



TREVELIN
11:00 A.M.
ACREDITACIÓN
7 Y 8 DE NOVIEMBRE
LUGAR A CONFIRMAR


Síguenos en:
 f Desafío Senderos Trevelin
 i senderostrevelin

PATROCINAN

360 Conservación Patagonia
 CONTRA CORRIENTE

COLABORADORES
 CHUBUT DEPORTES
 SECRETARÍA DE DEPORTES TREVELIN
 MUNICIPALIDAD DE TREVELIN Y SUS PARAJES

ORGANIZA
 COOPERADORA HOSPITAL DE TREVELIN


 Charla Gracela
 Sec. HCD


 CLAUDIA GARITANO
 Presidenta
 H.C.D. Trevelin - Chubut

Declaración N° 33/25, Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante 3
de Trevelin el día 17 de septiembre de 2.025, en la IX Sesión Ordinaria, registrada bajo
acta N° 11/125. -----